

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE INGRESO PARA REPOTENCIACIÓN Y CARENAMIENTO NAVAL.
Institución	ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS
Descripción	Trámite orientado a la emisión del Certificado de Disponibilidad de Espacio por parte de Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP con caracter reservado para trámites y gestiones del usuario externo conforme lo establece el Resolución Nro. MTOP-SPTM-2017-0110-R "Normativa para el control para el carenamiento o reparación de buques de bandera, dentro del país y en el exterior"
¿A quién está dirigido?	Servicio orientado a proveer a los usuarios externos de un Certificado de Disponibilidad de Espacio producido por la empresa Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, y que sea de interés para el usuario externo Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• certificado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Entregar copia de credencial o documento habilitante o copia de matrícula de la unidad, que permita verificar la Disponibilidad de Espacio para el cual es solicitado Requisitos Específicos: N/A
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El usuario externo puede solicitar su requerimiento a través de los siguientes canales:<ol style="list-style-type: none">a. Vía correo electrónicob. En línea a través de la páginac. Vía documentald. Vía telefónica (posteriormente se canalizará a documental)e. En forma presencial (posteriormente se canalizará a documental)2. El usuario externo deberá indicar el servicio requerido, buque para el que requiere el espacio, la fecha aproximada en la cual requiere el servicio y los trabajos preliminares a realizar. Deberá anexar la siguiente documentación: RUC o cédula de la Empresa o Personal Natural y copia de la matrícula actualizada de la unidad, caso contrario el Ejecutivo Comercial solicitará esta documentación.3. Una vez recibido el requerimiento y la documentación el Ejecutivo Comercial revisará la disponibilidad de espacio en el Cronograma de Ingreso de Unidades.4. De contar con espacio se procede a emitir el Certificado correspondiente y se envía al cliente. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Vacas Galindo s/n y Vivero -5 de Junio De lunes a viernes de 08h00 a 17h00

No hay atención al medio día

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gerencia Comercial
Correo Electrónico: comercial@astinave.com.ec
Teléfono: (593) 4 259 4560 ext. 10100 - 10101

Transparencia